



Municipalidad
Monte Patria
DIDECO

Oficina de Adulto Mayor

MAT: Autoriza pago del premio al 3° Lugar Final del Festival de la Canción "La voz dorada".

Decreto Alcaldicio N° 14424.-

Monte Patria, 10 de Septiembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Ord. n° 136, de fecha 26 de Julio de 2018, autorizado por Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°13472 de fecha 23 de agosto de 2018 que aprueba actividad y bases Festival de la canción Adulto Mayor, La Voz Dorada.
- Certificado N°71 de sesión ordinaria N°61, de fecha 07 de agosto de 2018.
- Acta de porcentajes, que otorga resultado del concurso.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo y

CONSIDERANDO:

La importancia de promover la participación de adultos mayores en actividades recreativas de carácter cultural y social, posibilitando su bienestar integral, mantenimiento y fortaleza de destrezas y aptitudes propias de un adulto mayor en los diversos territorios que conforman la Comuna de Monte Patria.

DECRETA:

1.- **APRUEBASE**, el gasto en el pago de premios a Don BERNARDO ANTONIO SALAS PASTEN RUT [REDACTED] fecha de nacimiento 11 de Junio de 1947, quien se adjudica el 3° Lugar de la final del Festival de la Canción del Adulto Mayor "La Voz Dorada" 2018, actividad que se llevó a cabo el pasado viernes 07 de Septiembre de 2018, en el Frontis de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, este premio corresponde a la cantidad de \$ 100.000.-

2.- **IMPUTESE**, los gastos a las cuentas presupuestarias:

Dideco, Trofeos, premios y otros, 215.24.01.008.003.001, Área de Gestión 5.1.1. \$ 100.000.-

Total del Gasto para las actividades \$ 100.000.-

3.- **ESTABLEZCASE**, Como **CORDINADOR GENERAL** de la actividad "Final del Festival de la canción del adulto mayor, La Voz Dorada, territoriales", a doña **YISELA LARRONDO BARRAZA**, Encargada del Depto. de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernadita Carlos Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE ORR/YJA/scr
DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Dideco